ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PALMILLA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

PADEM 2013
COMUNA DE PALMILLA

I. PRESENTACION :

Tomando en consideración que el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM) constituye en sí mismo un instrumento que permite orientar y gestionar el proceso de administración educacional a nivel comunal con criterios de autonomía e independencia en el manejo eficiente de los recursos, constituye además una valiosa oportunidad para conducir el sistema educacional de la comuna hacia objetivos que permitan proporcionar una oferta educativa que satisfaga debidamente las necesidades y proyecciones de los estudiantes y sus familias como también del entorno social y laboral a nivel general.

Para el Sistema Educativo de la comuna de Palmilla,se han priorizado principios básicos que constituirán el marco orientador del trabajo a implementar durante el próximo año en el Departamento Administración Educación Municipal del DAEM de Palmilla; que tiene como norte el **Instalar un Modelo de Trabajo** que favorezca la optimización de los recursos humanos, materiales, físicos y financieros que pueda disponer el Sistema Educativo Comunal con el objetivo de **Lograr una educación integral y de calidad para todos los educandos,** incorporando dentro de la oferta educativa acciones que potencien además la cultura, el arte, el deporte, lo social y valórico que permitan Mejorar el Servicio Educativo dando vida a los principios de **Calidad – Equidad y Participación** que plantea la Reforma Educacional en el Marco del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de Gestión Escolar que establece la Ley General de Educación en el nuevo marco institucional chileno.

A partir de estos principios orientadores, se han considerado los niveles educativos desde Pre-básica hasta 4º año de Enseñanza Media y acciones diversas como alternativas estratégicas de trabajo para superar los obstáculos existentes y potenciar las fortalezas y oportunidades presentes en el sistema educativo.

II. ASPECTOS ORIENTADORES DE LA POLITICA EDUCACIONAL DE LA COMUNA DE PALMILLA

1.-. Mejoramiento permanente de la Oferta Educativa del Sistema Educacional Comunal en términos de calidad y cobertura curricular.

2.-. Captación y Aumento de la matricula escolar en cada uno de los establecimientos educacionales de la comuna.

3.- Fortalecimiento de la política medioambiental educativa en los establecimientos educacionales.

4.- Mejoramiento de los rendimientos académicos por parte de los estudiantes de los distintos niveles de enseñanza.

5.-. Mejoramiento del Clima de Convivencia Escolar en los Establecimientos Educacionales.

6.- Racionalización y Optimización de los Recursos Humanos y Financieros a nivel de los Establecimientos Educacionales.

7.- Fortalecimiento de las acciones y programación de la Educación Especial comunal a nivel de Programa de Integración.

8.- Incorporación de programas de trabajo educativo orientados al desarrollo de la sexualidad y afectividad en todos los Establecimientos Educacionales en concordancia con las exigencias del Mineduc..

9.- Mejoramiento de la Infraestructura de los establecimientos educacionales y espacios educativos.

III. PROPUESTAS AL PADEM 2013

Para lograr los objetivos propuestos se estima incorporar para el año 2013 iniciativas que contribuyan al mejoramiento continuo de la oferta educativa municipal tales como:

1.- Incorporación de las horas de Educación Física a todas las escuelas, respondiendo a las nuevas exigencias ministeriales para el año 2013 - **= 4 hrs de Ed. Física de 1º a 4º Básico.**

Ello implica considerar la contratación de **Profesor de Educación Física especialista** para todas las escuelas, lo que en horas se traduce en:

- Escuela Jorge Erràzuriz 36 hrs.
- Escuela F-294 Palmilla 46 hrs.
- Escuela Santa Matilde 36 hrs.
- Liceo San José 24 hrs.
- Microcentro 20 hrs.

2.- Incorporación de la tarde deportiva-recreativa, artístico-cultural y científico medio ambiental = **miércoles en la tarde.** (horas JEC)

3.- Considerar perfeccionamiento del Comité de Sana Convivencia Escolar en cada escuela, el perfeccionamiento sería comoexigencia básica para el profesor encargado del funcionamiento de dicho comité. Ello con recursos Sep.

La forma de operar de este comité sería a partir de una organización interna en donde se delimiten roles y funciones de cada integrante asignando niveles de responsabilidad de acuerdo a una jerarquía partiendo del profesor encargado oficialmente de la Convivencia Escolar.

4.- Considerar la práctica de una política medioambiental en las escuelas como **consecuencia y en concordancia de los programas medioambientales del municipio.**

Establecer como necesidad, que el planteamiento de cada asignatura apunte necesariamente a la **Transversalidad** apuntando al desarrollo de valores y actitudes que promuevan el cuidado y respeto por el medioambiente y el óptimo uso de los distintos espacios del ambiente educativo (áreas verdes, reciclaje, ornamentación y aseo…etc.)

Los establecimientos educacionales serán quienes convoquen a la comunidad exógena al desarrollo de una cultura favorable al cuidado del medio ambiente por medio de:

-charlas, talleres, exposiciones, reciclaje, recuperación de espacios públicos y educativos, otros.

5.- Registrar la necesidad de un estudio sobre **"Asignación de Responsabilidad"** como una política comunal desde la perspectiva de la responsabilidad directiva de los establecimientos educacionales. Ello implica hacer una propuesta de mejoramiento de responsabilidad, de manera concreta considerando reglamento y presupuesto.

IV. ANALISIS SIMCE

Más allá de los resultados, es importanteconsiderar que en los últimos años se han podido incorporar nuevos recursos aportados por la ley Sep. los que han sido orientados preferentemente a : la adquisición de recursos materiales, didácticos, tecnológicos y al perfeccionamiento docente y directivo, ello ha permitido al sistema educativo comunal introducir nuevas estrategias y metodologías en beneficio de la práctica docente lo que se ha visto reflejado en una proyección ascendente en los resultados del nivel 4º Básico en los últimos años.

Frente a ello se estima pertinente y necesario continuar, de manera especial con:

- La capacitación y perfeccionamiento de los docentes orientado a mejorar las prácticas docentes.
- La medición permanente de los aprendizajes de los estudiantes con el propósito de : monitorear, dirigir y evaluar correctamente los niveles de logros en las distintas asignaturas y niveles del proceso enseñanza-aprendizaje.
- La incorporación de Equipos Multiprofesionales, asistentes de aula, ingenieros y técnicos computacionales al servicio del proceso educativo.
- El permanente interés, desde el Daem, por gestionar en forma oportuna y eficaz la satisfacción de las distintas necesidades de los establecimientos educacionales

Para continuar con los resultados logrados y alcanzar un mejoramiento permanente, es necesario e imprescindible mantener una política comunal, que contemple lo anteriormente señalado, apuntando siempre a lo mas optimo en todos los aspectos.

V. PROYECCION MATRICULA ENSEÑANZA BASICA AÑO 2013

ESCUELA	NT1		NT2		1º		2º		3º		4º		5º		6º		7º		8º		TOTAL		GRAL.
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	
SAN FRANCISCO	-	-	-	-	2	1	2	2	-	-	-	-	-	1	2	2	-	-	-	-	6	5	11
VALLE HERMOSO	-	-	-	-	2	1	4	3	3	1	3	3	-	-	-	-	-	-	-	-	12	8	20
LIHUEIMO	3	3	1	2	3	3	1	-	3	2	6	2	1	1	2	3	-	-	-	-	20	16	36
REBECA CADIZ	2	1	3	3	2	2	3	-	3	2	3	-	1	2	-	1	-	-	-	-	17	11	28
JORGE ERRAZURIZ	4	4	2	6	5	5	6	14	6	9	11	6	8	10	7	7	13	7	13	12	71	76	155
F-294	14	8	15	10	16	19	19	18	21	22	15	20	22	16	22	22	29	24	22	19	195	178	373
SANTA MATILDE	6	4	5	5	5	8	2	8	9	9	4	5	9	9	8	4	4	8	2	9	54	69	123
LICEO	6	12	5	11	25	20	25	13	14	14	13	20	13	15	23	22	23	20	20	23	167	170	337
																		TOTAL GENERAL					**1083**

VI. PROYECCION MATRICULA ENSEÑANZA MEDIA AÑO 2013

ESTABLECIMIENTO	1º MEDIO		2º MEDIO		3º MEDIO		4º MEDIO		TOTAL		T. GRAL.
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	
LICEO SAN JOSE DEL CARMEN	21	32	33	26	32	25	19	22	105	105	210

VII. ESTABLECIMIENTOS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE INTEGRACION

ESTABLECIMIENTO	Nº ALUMNOS TRANSITORIOS	Nº ALUMNOS PERMANENTES	TOTAL
ESC. JORGE ERRAZURIZ	10	6	16
ESC- F-294 PALMILLA	24	11	35
LICEO SAN JOSE	17	24	41
		TOTAL GENERAL	**92**

La atención de alumnos que están incorporados a l Programa de Integración, ha hecho necesario contar con un equipo de profesionales especialistas a nivel docente y de profesionales auxiliares para dar cumplimiento a las exigencias que establece **el Decreto 170** que rige esta modalidad

de enseñanza y ofrecer a los alumnos y alumnas la mejor atención que responda satisfactoriamente a sus necesidades educativas.

VIII. PROYECCION DE HORAS CONTRATADAS POR LEY SEP

RBD	ESTABLECIMIENTO	HRS LEY SEP 2012	HRS LEY SEP 2013	DIFENCIA HRS. CONTRATADAS 2012- 2013	AJUSTE A REALIZAR AÑO 2013
2611	PALMILLA	178	298	120	120
2612	LICEO	366	380	22	22
2613	SANTA MATILDE	131	194	63	63
2615	JORGE ERRAZURIZ	128	203	75	75
2617	SAN FRANCISCO	44	44	0	0
2621	REBECA CADIZ	49	49	0	0
2622	VALLE HERMOSO	35	41	6	6
2624	LIHUEIMO	44	46	2	2
	OTRAS CONTRATACIONES	44	44	0	0
	TOTALES	1019	1299	288	288

Como es de público conocimiento**, el Convenio de Igualdad de Oportunidades** suscrito por el Municipio y el Ministerio deEducación, ha permitido a los establecimientos educacionales fortalecer su trabajo educativo gracias a los importantes recursos que ha incorporado la ley SEP. en beneficio de los alumnos más vulnerables de nuestro sistema educativo y de los aprendizajes de todos los estudiantes.

Respondiendo al espíritu de la ley de **Subvención Escolar Preferencial Sep.** es que los establecimientos educacionales han proyectado ampliar la cobertura en la atención a los alumnos prioritarios para el año 2013 para fortalecer y potenciar aún más todo su proceso Educativo.

IX. DOTACION DOCENTE Y HORAS A CONTRATAR AÑO 1013

ESTABLECIMIENTO	Nº DOCENTES	Nº CURSOS	HRS. DOCENTE

ESC. F-294 PALMILLA	27	18	911
LICEO SAN JOSE	41	23	1315
ESC. SANTA MATILDE	11	9	439
ESC. JORGE ERRAZURIZ	13	9	502
ESC. SAN FRANCISCO	2	1	49
ESC. VALLE HERMOSO	2	1	49
ESC. LIHUEIMO	4	3	118
ESC. REBECA CADIZ	5	3	171
OTRAS CONTRATACIONES (EDUC. DIFERENCIAL)	7	0	308
		TOTAL GENERAL	**3862**

El cuadro referido a la Dotación Docente año 2013, incluye en todas las escuelas a un profesor más, que correspondería a la asignatura de **Educación Física,** especialista en el área como una necesidad tomando en cuenta las nuevas exigencias del Mineduc. y la futura aplicación del Simce de Educación Física a nivel de Enseñanza Básica. La cantidad de horas a contratar está explicitada anteriormente.

X. RESUMEN PLANTA DOCENTE POR FUNCION EXPRESADA EN HORAS AÑO 2013

DOTACION DOCENTE	FUNCION	HORAS 2013
HORAS EN FUNCION DIRECTIVA	Director/a y/o Encargado/a	244
	Inspector/a General	88
	Jefe/a UTP	110
	Orientador/a	32
	TOTAL	**474**
HORAS AULA	Educación Parvularia	208
	Educación Básica	1862
	Educación Media	294
	Educación Diferencial	437
	TOTAL	**2801**
HORAS EN OTRAS FUNCIONES	Biblioteca CRA, Enlaces, Otros	398
	DAEM	113
	TOTAL	**511**
	TOTAL GENERAL	**3786**

XI. RESUMEN ASISTENTES DE LA EDUCACIÒN

Se contempla desarrollar una estrategia para homologar las condiciones y remuneraciones de los asistentes de la educación, para lo cual se propone clasificar sus funciones en tres áreas de trabajo: Auxiliar de Aseo; Secretaria, Bibliotecaria y Auxiliar de Párvulos; Paradocentes y Porteros.

Se procederá a reajustar las remuneraciones en base al criterio de cumplimiento de bienios. Se definirán para cada área de trabajo pisos de sueldos base para cada asistente los que serán reajustados en proporción a la cantidad de bienios que haya alcanzado cada uno de ellos con un tope de 8 bienios que corresponde a un 40%.

XII. ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA

Se realizará una actualización al Reglamento de Incentivo Profesional con el objeto de responder a las nuevas exigencias que establece la normativa legal vigente, a la nueva institucionalidad y alcanzar los objetivos y metas para la Educación Comunal.

XIII. CONCLUSIONES

Este nuevo Plan de Educación Municipal se sustenta en los diagnósticos integrados que permitieron definir la realidad financiera, curricular y académica de la educación comunal, y con lo cual se sustentó el PADEM 2012 y que proyectó las líneas estratégicas de corto y mediano plazo.

Los Ejes orientadores del presente PADEM buscan instalar un modelo de trabajo que optimice los recursos para alcanzar una Educación Integradora y de Calidad que responda a los estándares y exigencias para propender a la equidad e igualdad de oportunidades para los estudiantes de la comuna. Esto se sustenta en los principios de calidad-equidad y participación, contextualizado en el Sistema de Aseguramiento de Calidad de Gestión Escolar.

Los aspectos orientadores están enfocados en un mejoramiento permanente de la oferta educativa, estrategias para mantener matrícula, mejoramiento sostenido de rendimientos académicos, uso eficiente de recursos, mejoramiento de infraestructura y equipamiento, incorporación de Planes y Programas integradores y transversales. Además pone un énfasis en la entrega permanente de mayores y mejores competencias a los equipos de trabajo.